Outlook

RE: Proyecto resolución metodología IP etanol

Desde DIEGO ALDEMAR MEDINA RAMIREZ <damedina@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 23/02/2026 1:52 PM
Para Grupo de Trabajo de Abogacia <grabogacia@sic.gov.co>

Estimados todos,

Espero se encuentren bien; les confirmo que le número de radicado emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio es 26-62801- -00000-0000.

De antemano, muchas gracias.

Saludos,

Energía
Diego Medina Ramírez
Contratista
damedina@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2 200 300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Grupo de Trabajo de Abogacia <grabogacia@sic.gov.co>
Enviado: Jueves, 19 de Febrero de 2026 2:54 PM
Para: DIEGO ALDEMAR MEDINA RAMIREZ <damedina@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto resolución metodología IP etanol

Buenas tardes, espero se encuentre muy bien. De manera atenta solicito el favor de indicarnos el número de radicado con el cual se efectuó la radicación de este concepto, el día de ayer. Muchas gracias.

Cordialmente,

Superintendencia de Industria y Comercio
DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA
GRUPO DE TRABAJO DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA
grabogacia@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000
Calle 24 No. 7 - 43 Piso 16 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

"Si no es necesario, no imprima este correo. Proteger el medio ambiente es trabajo de todos"

De: DIEGO ALDEMAR MEDINA RAMIREZ <damedina@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 14:39
Para: Francisco Melo Rodriguez <fmrodriguez@sic.gov.co>; Grupo de Trabajo de Abogacia <grabogacia@sic.gov.co>; Melba Gerardina Castro Cortes <mcastro@sic.gov.co>
Cc: JUAN SEBASTIAN BELTRAN GIRALDO <jsbeltran@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>
Asunto: Proyecto resolución metodología IP etanol

Buenas tardes,

Remito por este medio el proyecto de resolución y la memoria justificativa radicados el día de ayer.

Saludos,

Energía
Diego Medina Ramírez
Contratista
damedina@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2 200 300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper